

SUBVENCIÓN TR349F

AYUDAS A AUTÓNOMOS PARA CONTRATAR

entre 7.500€ y 29.600€*

*según nº de personas contratadas y requisitos adicionales

Plazo de presentación:

Desde el 05/febrero/2024 hasta el 30/septiembre/2024

IMPORTANTE

Las contrataciones deberán realizarse entre el 30 de septiembre del 2023 y el 29 de septiembre del 2024 y las personas contratadas deberán ser desempleadas en el momento de su contratación. Los beneficiarios de esta ayuda deberán mantener el puesto indefinido por el que se obtuvo la subvención un mínimo de 36 meses.

Objetivo

Incentivos a la contratación indefinida inicial y a la formación de personas desempleadas realizadas por personas trabajadoras autónomas o personas profesionales con domicilio social y fiscal en Galicia.

Beneficiarios

Personas trabajadoras autónomas o las personas profesionales con domicilio social y fiscal en Galicia por las tres primeras contrataciones indefinidas iniciales.

Acciones subvencionables

- **Contrataciones indefinidas iniciales**, a tiempo parcial o completos y fijos-discontinuos, de las personas desempleadas.
- **Acciones formativas** al personal indefinido, contratado mediante el bono de contratación, relacionadas con su puesto de trabajo.

Cuantías

Bono contratación

- 1ª contratación indefinida inicial: 7.500 € o 9.000 € (según requisitos) + incremento del 15% (según requisitos). Máximo 14.400 €
- 2ª y 3ª contrataciones indefinidas iniciales: 9.000 € o 11.000 € (según requisitos) + incremento del 15% (según requisitos). Máximo 17.600 €

Bono formación

- 4.000€ por persona contratada. Máximo 12.000 €